REPÚBLICA DE COLOMBIA.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.

ACTA DE POSESIÓN No. 064 DE 2024.

En San José de Cúcuta, el nueve (9) de mes de enero de 2024, se presentó ante el Despacho del Alcalde del Municipio de San José de Cúcuta, la Doctor(a):

JOSE SEBASTIAN RUIZ LARA

Identificado(a) con cédula de ciudadanía No.1.090.445.202 expedida en Cúcuta, quien cumple con los requisitos y el perfil requerido para ejercer las funciones del cargo denominado, **SUBSECRETARIO DE DESPACHO**, Nivel Directivo, código 045, grado 02, en la **SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA**, en la Alcaldía de San José de Cúcuta (Norte de Santander), para el cual fue nombrada mediante el Decreto No. 092 del 09 de enero del 2024, "**POR EL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO".**

Cumplidos así los requisitos legales propios, se recibió al compareciente por parte del Alcalde del Municipio de San José de Cúcuta, el juramento de rigor y por la gravedad de tal promesa, ofreció cumplir fielmente con los deberes de su cargo, obedecer y respetar la Constitución y las Leyes de la República.

Asignación Mensual: SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEICIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MTCE ($6.964.634).

El presente Acta, surte efectos fiscales el nueve (09) día del mes de enero de 2024.

En constancia se extiende y firma la presente diligencia como aparece.

Posesionado:

JOSE SEBASTIAN RUIZ LARA

JORGE ENRIQUE ACEVEDO PEÑALOZA
Alcalde de San José de Cúcuta.

Elaboró: Raquel Galvis Vera – Subsecretaría Administración del Talento Humano
Revisó: Misael Alexander Zambrano Galvis - Jefe Oficina Asesora Jurídica
Aprobó: Clara Paola Aguilar Barreto– Secretaría General

ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F2
	DECRETO		Versión: 02
			Fecha: 08/07/2022
DECRETO N°	FECHA	09 ENE 2024	PÁGINA 1 de 1

0092

"POR EL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO"

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Constitución Política en su artículo 315, numeral 3 y la Ley 1551 de 2012 en su artículo 29, literal d, numeral 2:

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar a partir de la fecha a **JOSE SEBASTIAN RUIZ LARA**, identificado(a) con cédula N. **1.090.445.202** de Cúcuta, quien cumple con los requisitos y el perfil requerido para ejercer las funciones del empleo de Libre Nombramiento y Remoción denominado, **SUBSECRETARIO DE DESPACHO,** Nivel Directivo, código 045, grado 02, en la **SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,** en la Alcaldía de San José de Cúcuta (Norte de Santander).

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar a **JOSE SEBASTIAN RUIZ LARA**, el presente Decreto a través de comunicación directa.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Jorge E. Acevedo P.

JORGE ENRIQUE ACEVEDO PEÑALOZA
Alcalde

Elaboró: Raquel Galvis Vera – Subsecretaría Administración del Talento Humano
Revisó: Misael Alexander Zambrano Galvis - Jefe Oficina Asesora Jurídica
Aprobó: Clara Paola Aguilar Barreto– Secretaría General

ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F2	
	DECRETO		Versión: 02	
			Fecha: 08/07/2022	
DECRETO N° 0065	FECHA	03 ENE 2024	PÁGINA	1 de 1

"POR EL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO"

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Constitución Política en su artículo 315, numeral 3 y la Ley 1551 de 2012 en su artículo 29, literal d, numeral 2:

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar a partir de la fecha a **CESAR CAMILLO ROJAS CRUZ**, identificada con cédula N. **1.093.755.439** de Los Patios, quien cumple con los requisitos y el perfil requerido para ejercer las funciones del empleo de Libre Nombramiento y Remoción denominado Secretario de Despacho, Nivel Directivo, código 020, grado 05 en la Secretaría de Infraestructura, de la Alcaldía de San José de Cúcuta (Norte de Santander).

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar a **CESAR CAMILLO ROJAS CRUZ**, el presente Decreto a través de comunicación directa.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE ENRIQUE ACEVEDO PEÑALOZA
Alcalde

Elabora: Raquel Galvis Vera – Subsecretaria Administración del Talento Humano
Revisó: Misael Alexander Zambrano Galvis- Jefe Oficina Asesora Jurídica
Aprobó: Clara Paola Aguilar Barreto – Secretaria General

REPÚBLICA DE COLOMBIA.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.

ACTA DE POSESIÓN No. 044 DE 2024.

En San José de Cúcuta, el cuarto (04) de mes de enero de 2024, se presentó ante el Despacho del Alcalde del Municipio de San José de Cúcuta, la Doctor(a):

CESAR CAMILO ROJAS CRUZ,

Identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1.093.755.439** expedida en Los Patios, quien cumple con los requisitos y el perfil requerido para ejercer las funciones del cargo de denominado Secretario de Despacho, Nivel Directivo, Código de empleo 020, Grado 05, en la Secretaría de Infraestructura, de la Alcaldía de San José de Cúcuta (Norte de Santander), para el cual fue nombrada mediante Decreto No. 065 del 04 de enero del 2024, "**POR EL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO".**

Cumplidos así los requisitos legales propios, se recibió al compareciente por parte gravedad de tal promesa, ofreció cumplir fielmente con los deberes de su cargo, obedecer y respetar la Constitución y las Leyes de la República.

Asignación Mensual: ONCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS MTCE ($11.987.319).

La presente Acta, surte efectos fiscales el cuarto (04) día del mes de enero de 2024.

En constancia se extiende y firma la presente diligencia como aparece.

Posesionado:

CESAR CAMILO ROJAS CRUZ

JORGE ENRIQUE ACEVEDO PEÑALOZA
Alcalde de San José de Cúcuta.

Elabora: Raquel Galvis Vera – Subsecretaria Administración del Talento Humano
Revisó: Misael Alexander Zambrano Galvis- Jefe Oficina Asesora Jurídica
Aprobó: Clara Paola Aguilar Barreto – Secretaria General